**Acta de Calificación Simple del Trabajo Fin de Máster**

**(MUI-TIC)**

Este impreso debe hacerse **público** en el tablón de anuncios del MUI-TIC

|  |  |
| --- | --- |
| *Datos del TFM* |  |
| Nombre del alumno:DNI: |  |
| Título del TFM: |  |
| Tutor: |  |
| Fecha de defensa: |  |
| Calificación: |  |

**Acta de Calificación del Trabajo Fin de Máster**

**(MUI-TIC)**

|  |  |
| --- | --- |
| *Datos del TFM* |  |
| Nombre del alumno:DNI: |  |
| Título del TFM: |  |
| Tutor: |  |
| Fecha de defensa: |  |

|  |  |
| --- | --- |
| *Comisión evaluadora* | Firmas |
| Presidente: |  |
| Secretario: |  |
| Vocal: |  |

|  |  |
| --- | --- |
| *Calificación* |  |
| Calidad General del Trabajo (50%) |  |
| Calidad de la defensa, capacidad de respuesta a las cuestiones del tribunal y potencial de publicación (20%) |  |
| Valoración del Tutor (20%) |  |
| Existencia de publicaciones o patentes. (10%) El alumno deberá entregar al tribunal copia de los mismos |  |
| Calificación Final |  |

Baremación según el anexo normativo al reglamento. La calificación debe ser numérica (0-10).

|  |  |
| --- | --- |
| Consideración para Matrícula de Honor |  |
|  |

Indicar y motivar su consideración para Matrícula de Honor. El tribunal deberá valorar de forma explícita las publicaciones existentes y su relación con el TFM en el acta de calificación.

*13.5. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer la concesión motivada de la mención de «Matrícula de Honor» al Trabajo de Fin de Máster que haya evaluado y que haya obtenido una calificación igual o superior a 9. El Comité de Título, oídos los presidentes de las Comisiones Evaluadoras, decidirá sobre la asignación de estas menciones y el Coordinador de cada Máster trasladará dichas menciones a un acta complementaria procediendo a continuación a su firma y a su publicación en el tablón de anuncios del Centro. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la correspondiente asignatura Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».*

Este impreso debe **remitirse** al Comité de Título del MUI-TIC (secretaría de dirección de la ETSI Telecomunicación)

**Informe del Tutor del Trabajo Fin de Máster**

**(MUI-TIC)**

|  |  |
| --- | --- |
| *Datos del TFM* |  |
| Nombre del alumno:DNI: |  |
| Título del TFM: |  |
| Tutor: |  |
| Fecha de defensa: |  |

|  |  |
| --- | --- |
| *Calificación del Tutor* |  |
|  |

La calificación debe ser numérica (0-10).

|  |  |
| --- | --- |
| Consideración para Matrícula de Honor |  |
|  |

Indicar y motivar su consideración para Matrícula de Honor (si procede).

|  |
| --- |
| Justificación de competencias adquiridas en el presente TFM |
| * Capacidad crítica hacia el conocimiento actual como medio imprescindible para la detección de nuevos retos a resolver y por eso evaluar crítica y constructivamente resultados de investigación de otros. [CG 1]
* Capacidad de iniciar la inmersión conceptual y práctica en el contexto socio-económico, y especialmente en los aspectos que influyen a la transferencia tecnológica del conocimiento, así como en los procesos típicos del ciclo de innovación tecnológica y empresarial. [CG 2]
* Capacidad de comprender el sistema global de I+D+i, así como los mecanismos (programas, proyectos y otros instrumentos) tanto a nivel nacional como internacional, con especial énfasis en el ámbito europeo. [CG 3]
* Capacidad de conocer las actividades de investigación e innovación de los diferentes grupos de investigación para favorecer su relación con la industria y la Administración. [CG 4]
* Capacidad de analizar y aplicar los conocimientos técnicos específicos de su área en nuevos entornos y contextos, teniendo en cuenta los parámetros y variables más significativas de cada nueva situación. [CG 5]
* Capacidad de entender las implicaciones éticas y sociales de las decisiones adoptadas durante el ejercicio de las labores profesionales y de investigación. [CG 6]
* Capacidad de comprender los factores que generan problemas relacionados con la igualdad de sexo, raza o religión, así como la cultura de paz, dentro del sistema global de I+D+i, así como poder integrar soluciones a estos problemas en las propuestas técnicas. [CG 7]
* Capacidad de comunicar los resultados de investigación mediante artículos escritos, propios de divulgación del conocimiento en el sistema de investigación regido por el sistema de revisión entre pares, o en otros términos, escribir artículos técnicos correctos tanto en el fondo como en la forma. [CG 8]
* Capacidad de emplear las técnicas y medios más adecuados para la comunicación oral en diversos foros de la comunidad académica, científica o empresarial, así como para su divulgación en general en la sociedad, o en otros términos, preparar y realizar presentaciones orales correctas ante audiencias expertas y en contextos divulgativos. [CG 9]
* Capacidad de conocer y emplear técnicas y herramientas relacionadas con el modelado, simulación, experimentación y validación de las propuestas técnicas, así como evaluarlas mediante unos parámetros de bondad establecidos. [CG 10]
* Capacidad de desarrollar la capacidad de aprendizaje y trabajo en grupo tanto en entornos conocidos y restringidos, así como en consorcios internacionales en los que intervienen factores culturales. [CG 11]
* Capacidad de trabajar en grupos multidisciplinares pudiendo aprovechar las distintas tradiciones, lenguajes, y métodos, trasladando de forma creativa soluciones entre las distintas disciplinas. [CG 12]
* Capacidad de proseguir en un aprendizaje a lo largo de toda la vida (Life Long Learning) a través de la asimilación de las técnicas y actitudes propias del trabajo autónomo y auto-dirigido. [CG 13]
* Capacidad de emplear por lo menos un idioma extranjero, preferentemente el inglés, como medio de comunicación oral y escrita dentro de su participación en la comunidad científico-tecnológica internacional. [CG 14]
* Capacidad de ser creativo en la concepción, formulación y resolución de preguntas de investigación. [CG 15]
* Capacidad de emplear una metodología adecuada de investigación adaptada en cada contexto con énfasis en el método científico. [CG 16]
* Diseñar planes de investigación cualitativa y mixta. [CG 17]
* Diseñar experimentos, proponer modelos, validar hipótesis y optimizar sistemas. [CG 18]
 |

Justificar que se han adquirido las competencias indicadas para el TFM.

Valladolid, ……….. de ………………………….. de 201……..

Firmado (tutor)

Deberá presentarse en la fecha de defensa del TFM a la Comisión Evaluadora y esta lo remitirá al Comité de Título (secretaría de dirección de la ETSI Telecomunicación)